



VISTO:

La Resolución n°101/11 HCS, la cual considera que el Dr. José Luis Atala ha renunciado a la Evaluación Docente, de acuerdo a lo establecido por el art. 2° de la Ord. HCS 14/10, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen n° 909, que obra a fs. 45 del expediente 44459/09, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. 40/11 de este Cuerpo se mantuvo la condición de concursado al Dr. Atala en dicho cargo hasta que se expidiera el HCS;

Que a partir de la Resolución tomada por el HCS, se da por finalizada la designación por concurso del Dr. Atala en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia I "A";

Que en consecuencia, y para no alterar las actividades académicas, corresponde designar al docente interinamente en el cargo mencionado;

Que el Dr. Atala se encuentra desempeñando un cargo de mayor jerarquía en la misma Cátedra y en su reemplazo cumple funciones el Od. José Cacciamano;

Que es necesario prorrogar la licencia otorgada al Dr. Atala y prorrogar la designación de su reemplazante;

Que este Cuerpo dispone arbitrar los medios para que el cargo de que se trata sea llamado a concurso a la brevedad;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente al **Dr. JOSÉ LUIS ATALA** (leg. 26424) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114) de la Cátedra de Prostodoncia I "A" de esta Facultad, desde el 15 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, en virtud de lo dispuesto por Res. 101/11 HCS.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Atala en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (cod.114), en la mencionada Cátedra, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, desde el 15 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

ARTICULO 3º: Prorrogar la designación interina del Od. José Arturo CACCIAMANO (leg. 27369) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (cód. 114) de la Cátedra de Prostodoncia I "A" de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Atala, desde el 15 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

ARTICULO 4º: Dejar constancia que la designación interina dispuesta en el artículo 1ro. de la presente resolución, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada, si el cargo fuera cubierto por concurso.

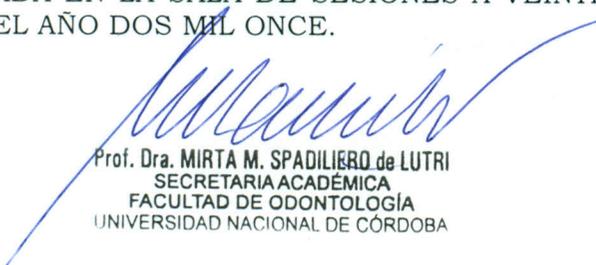
ARTÍCULO 5º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los agentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómesese nota, comuníquese fehacientemente al interesado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS EL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 102